

21/09/2020

ACCIÓN SINDICAL Y REPARTOS EN SEDES JUDICIALES EN TIEMPOS DE COVID-19

Desde **SPJ-USO**, si bien entendemos que la **ACCIÓN SINDICAL**, ahora más que nunca, debe de articularse con todas sus fuerzas a los fines de **garantizar la debida información y, sobre todo, salvaguardar la seguridad y la salud del personal que presta servicios en la Administración de Justicia**, por otro lado, es de sentido común y de **RESPONSABILIDAD** reconocer que dicha actividad debe adaptarse conforme a los idénticos parámetros de **SALUD PÚBLICA** que han afectado a los servicios de todas las sedes judiciales.

Ni que decir tiene que, hoy por hoy, **LA PANDEMIA ESTÁ LEJOS DE DESAPARECER** y que es el **momento de apuntalar todas aquellas medidas de prevención que hemos ido sosteniendo desde el inicio de este drama vírico.**

Desde este posicionamiento, entendemos de manera **RESPONSABLE** que **LA FIGURA DEL DELEGADO SINDICAL DEBE DE ACTUALIZAR SU ACTIVIDAD EN LOS TIEMPOS QUE CORREN** y, por consiguiente, **la realización de nuestro trabajo a nivel informativo y resolutorio, tal y como se venía realizando con asiduidad y hasta ahora mediante los habituales turnos de reparto presencial en las sedes judiciales, debe de ser modulada y adaptada a la nueva realidad.**

Si los focos y brotes que, por desgracia, aún siguen aflorando en nuestras sedes laborales lo hacen en oficinas que cuentan con un personal estable y en las cuales, por prevención, se ha limitado y controlado la presencia de público, ni que decir tiene que **una labor sindical que se lleve a cabo mediante un recorrido presencial a lo largo de todas las sedes de la provincia, tal y como se hacía hasta ahora, supone un potencial foco de transmisión y de contagio que es necesario modular a los fines de que la figura sindical no se convierta en vector de propagación.**

Es por ello que entendemos, no sólo desde el sentido común, sino por criterios básicos de **RESPONSABILIDAD** y de **SALUD LABORAL**, que los repartos presenciales deben **LIMITARSE A LOS ASUNTOS MÁS IMPORTANTES**, así como ajustarse a las normas establecidas, sin que estos vulneren la distancia de seguridad y demás medidas preventivas afines, todo ello, evidentemente, al objeto de **no poner en riesgo por esta línea de trabajo la salud del colectivo al propiciarse el contacto con toda la multitud de sedes y trabajadores que cumplen sus funciones en las mismas.**

Por tanto y por ello, ponemos en vuestro conocimiento que nuestra labor sindical **SE SEGUIRÁ LLEVANDO A EFECTO CON TODO EL EMPEÑO** que hemos intentado demostraros, dándose **PRIORIDAD A LA DIFUSIÓN DE NUESTRO TRABAJO Y DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS TELEMÁTICOS** (página web, envío de whatsapp, correo electrónico), así como por medio de la **atención telefónica** y, por supuesto, con nuestra asistencia en los locales sindicales y **difusión por casilleros de correo y fax**, tal y como hemos venido haciendo desde el inicio de la pandemia, si bien, como tampoco podía ser de otra manera, **FRENTE A CUALQUIER PROBLEMA CONCRETO QUE NOS HAGÁIS LLEGAR NOS PERSONAREMOS EN CUALQUIER SEDE A LOS FINES DE DAR SOLUCIÓN AL MISMO.**

SPJ-USO

EN ESTOS MOMENTOS, MÁS QUE NUNCA, DEBEMOS ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL POR PARTE DE TODOS